

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe de manera detallada el estado actual de la obra pública denominada Autopista Presidente Perón, en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2. El informe requerido en el artículo anterior deberá precisar los siguientes puntos:

- a) Estado de ejecución física y financiera de cada uno de los cuatro tramos de la obra, detallando las razones técnicas y presupuestarias de la parálisis en el Tramo 4 (RP53 - Autovía 2).
- b) Cronograma de obras previsto para el año 2026 y presupuesto asignado para la finalización de los 30 kilómetros de pavimentación pendientes.
- c) Existencia de gestiones administrativas o convenios con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para el traspaso de la jurisdicción, mantenimiento u operación de la traza al Consorcio de Gestión y Desarrollo de la Autopista Presidente Perón, creado por Decreto Provincial 2673/25.
- d) Impacto de la Red Federal de Concesiones, lanzada en enero de 2026, sobre los nodos de conexión de la Autopista Presidente Perón con las Rutas Nacionales 3, 205 y la Autopista Ezeiza-Cañuelas.
- e) Situación de las deudas mantenidas con las empresas contratistas y estado de las expropiaciones y liberaciones de traza pendientes.
- f) Plan de mantenimiento y conservación de los tramos ya finalizados y de los que restan concluir, incluyendo obras de iluminación, señalización, seguridad vial y servicios complementarios.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto obtener información fehaciente sobre una de las obras de infraestructura más críticas para la conectividad del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA): la Autopista Presidente Perón.

Esta vía, diseñada para conectar 12 municipios y beneficiar a más de 12 millones de personas, se encuentra en un estado de parálisis administrativa y física que afecta gravemente el desarrollo regional.

A marzo de 2026, tramos vitales como el sector que une la RP53 con la Autovía 2 registran apenas un 2% de avance, mientras que sectores con un 95% de ejecución permanecen inutilizados por falta de obras complementarias y de seguridad.

La creación del Consorcio de Gestión por parte de la Provincia de Buenos Aires y los municipios involucrados demuestra una voluntad política de gestión local que colisiona con la falta de definiciones por parte del Gobierno Nacional respecto al traspaso de la jurisdicción.

Asimismo, la reciente inclusión de rutas vinculadas en la Red Federal de Concesiones genera incertidumbre sobre el modelo de peaje y mantenimiento que se aplicará en esta vía.

Es imperativo que este cuerpo legislativo cuente con datos precisos para ejercer su función de control y para instar a una solución que impida que la Autopista Presidente Perón se convierta en un monumento a la desidia estatal.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Diputada Nacional Marina Salzmänn